

MENDOZA, **03 SEP 2013**

VISTO:

El contenido de las Resoluciones N° 311, 312 y 313/2013 del Decanato, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, las que se elevan para ratificación del mismo;

CONSIDERANDO:

Que Decanato se vio obligado a dictar las citadas disposiciones teniendo en cuenta que el Consejo Directivo no pudo reunirse por estar afectados, sus integrantes, a la Asamblea Universitaria.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de agosto del año 2013.

En uso de sus atribuciones,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de las disposiciones que a continuación se indican, según el siguiente detalle:

**Resolución N° 311/2013:** Por la que se designa a profesionales para integrar el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis presentado por el Ing. Luciano Martín MAZZIOTTI, para obtener su título de “Magíster en Logística”.

**Resolución N° 312/2013:** Por la que se otorga el “Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función” al Señor Antonio David GUZMAN (Legajo 25.307)

**Resolución N° 313/2013:** Por la que se regulariza el otorgamiento del “Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función” a la Ing. María Susana BERNASCONI (Legajo N° 20.772).

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD N° **211 / 13**